

ÍNDICE

	<u>Página</u>
PRÓLOGO	11
ABREVIATURAS	15
1	
INTRODUCCIÓN	17
2	
DEFINICIÓN DE ÉTICA. INTEGRACIÓN Y APLICACIÓN POR SISTEMAS INTELIGENTES	21
3	
PRINCIPIOS Y NORMAS ÉTICAS BÁSICAS DE LA IA	29
4	
MARCO ÉTICO EN EUROPA	37
4.1. Aspectos generales	37
4.2. Resolución del Parlamento Europeo de 16 de febrero de 2017, sobre normas de Derecho civil sobre robótica	39
4.2.1. Carta sobre Robótica	40
4.2.2. Código de Conducta Ética para los ingenieros en robótica ...	40
4.2.3. Código Deontológico para los comités de ética de la investi- gación	42
4.2.4. Modelo de licencia para diseñadores	42
4.2.5. Modelo de licencia para los usuarios	44
4.3. Declaración sobre la Inteligencia Artificial, la robótica y los sistemas autónomos	44

	<u>Página</u>
4.4. Directrices europeas para una IA fiable	48
4.5. Inteligencia artificial centrada en el ser humano	59
4.6. Libro Blanco sobre la Inteligencia Artificial: Un enfoque europeo orientado a la excelencia y la confianza	59

5

LA PROPUESTA REGULATORIA EUROPEA: UNA INTELIGENCIA ARTIFICIAL CENTRADA EN EL SER HUMANO, ÉTICA Y CONFIABLE. RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO, DE 20 DE OCTUBRE DE 2020, CON RECOMENDACIONES DESTINADAS A LA COMISIÓN SOBRE UN MARCO DE LOS ASPECTOS ÉTICOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LA ROBÓTICA Y LAS TECNOLOGÍAS CONEXAS	65
5.1. Aspectos generales	65
5.1.1. <i>Proporcionalidad de la intervención reguladora propuesta</i> ...	68
5.1.2. <i>Principios exigibles</i>	69
5.1.3. <i>Conversión de normas éticas en normas jurídicas vinculantes</i> ...	70
5.1.4. <i>Enfoque basado en el riesgo</i>	70
5.1.5. <i>Elaboración de la propuesta y aprobación</i>	71
5.1.6. <i>Estructura del Reglamento propuesto</i>	71
5.1.7. <i>Objetivos generales</i>	71
5.1.8. <i>Definiciones a considerar</i>	72
5.2. Objeto	73
5.3. Ámbito objetivo y subjetivo de aplicación	74
5.4. Conceptos jurídicos	75
5.5. Principios éticos generales de la IA, la robótica y las tecnologías conexas	76
5.6. Principios y obligaciones para los sistemas de Inteligencia Artificial de alto riesgo	79
5.6.1. <i>Control y supervisión humana</i>	84
5.6.2. <i>Seguridad, transparencia, trazabilidad y otras exigencias</i>	86
5.6.3. <i>Ausencia de sesgo y de discriminación</i>	90
5.6.4. <i>Responsabilidad social, igualdad de género y otros aspectos</i> ...	91

	<u>Página</u>
5.6.5. <i>Sostenibilidad medioambiental</i>	91
5.6.6. <i>Tratamiento de datos biométricos con finalidad de identificación</i>	91
5.6.7. <i>Derecho de resarcimiento</i>	92
5.6.8. <i>Evaluación de riesgos</i>	93
5.6.9. <i>Evaluación de conformidad</i>	93
5.6.10. <i>Certificado europeo de conformidad ética</i>	94
5.7. Supervisión institucional	94
5.7.1. <i>Gobernanza de los sistemas inteligentes</i>	94
5.7.2. <i>Creación de autoridades nacionales de control</i>	96
5.7.3. <i>Cooperación adicional de los Estados miembros</i>	97
5.8. Infracciones	97
5.9. Otras cuestiones adicionales	98
5.10. Recapitulación	98
6	
ÉTICA Y RESPONSABILIDAD	105
7	
ÉTICA EN EL DISEÑO	111
8	
CONCLUSIONES FINALES	115
9	
TEXTO ÍNTEGRO DE LA RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO, DE 20 DE OCTUBRE DE 2020, CON RECOMENDACIONES DESTINADAS A LA COMISIÓN SOBRE UN MARCO DE LOS ASPECTOS ÉTICOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LA ROBÓTICA Y LAS TECNOLOGÍAS CONEXAS (2020/2012(INL))	119
10	
BIBLIOGRAFÍA	181